



Código validación comunicación: 4127b

Código Dependencia: 1002

Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

correspondenciaanh@anh.gov.co

Avenida Calle 26 No. 59-65

Bogotá, D.C.

Asunto: Traslado parcial de la Proposición N°. 049 del 18 de agosto de 2026

Cordial saludo,

Atentamente me permito informarle que, mediante comunicación remitida a este Ministerio, por medio del oficio 1-2026-046057 del 23 de septiembre de 2026, adjunto a la presente, el secretario general del Senado de la República remitió la **Proposición N°. 049 del 18 de agosto de 2026** la cual tiene por objeto abordar cuestiones relacionadas con *“La crisis del sector de gas en Colombia, sus implicaciones en la (sic) tarifas para los usuarios, la industria y el suministro de energía, así como el riesgo de suministro y sus consecuencias”*

Al respecto, se concluyó que los siguientes interrogantes comprenden temas de su competencia:

“Situación actual de reservas y producción

1. *¿Cuál es el volumen actualizado de reservas probadas, probables y posibles de gas natural en Colombia?*



2. *¿Cuál ha sido la evolución de estas reservas durante los últimos diez años?*
3. *¿Cuál es la relación reservas-producción vigente y cuáles son las proyecciones para los próximos cinco y diez años?*
4. *¿Qué campos concentran actualmente la mayor producción nacional de gas?*
5. *¿Cuál es la capacidad efectiva de producción nacional de gas hoy?*

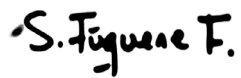
Exploración y producción

11. *¿Cuántos contratos de exploración y producción de gas se encuentran actualmente vigentes?*
12. *¿Cuáles son los principales proyectos exploratorios con potencial gasífero?*
13. *¿Cuál es el cronograma previsto para la entrada en operación de nuevas fuentes nacionales?*
14. *¿Qué impacto tendrá la política gubernamental de transición energética sobre las inversiones en exploración de gas?*
15. *¿Cuánto se ha reducido o incrementado la inversión exploratoria en gas desde 2022?"*

Se remite la integridad de la petición para su conocimiento y fines pertinentes. Respetuosamente solicitamos responder las preguntas del cuestionario directamente al peticionario al correo secretaria.general@senado.gov.co de conformidad con lo establecido en el artículo 249 de la Ley 5 de 1992, con copia a este Ministerio para fines de conocer ese contenido.



Cordialmente,



Sergio Andres Fuquene Fiquitiva
Coordinador
Grupo de Asuntos Legislativos

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Radicado Padre: 1-2026-046057

Elaboró: María Antonia Chacón García – Contratista –
Revisó: Sergio Andres Fuquene Fiquitiva – Coordinador –
Aprobó: Sergio Andres Fuquene Fiquitiva – Coordinador –